

DIARIO

CONSTITUCIONAL DE PALMA.

San Julian y Teodoro.

Asi expresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

NOTICIAS NACIONALES.

Mataró 12 de diciembre.

(Copia del oficio que el Cuerpo Municipal pasa al Gefe político de esta provincia sobre la apertura de aquella Tertulia Patriótica, y del discurso que con este motivo dirigió á los Socios y demas feligreses el Cura Parroco de dicha Ciudad.)

Un pueblo patriótico por principios, convencimiento y por su notorio amor á la gran carta Constitucional, poco impulso necesita para repetir sus habitantes las pruebas positivas de su fervor santo por la libertad, únicos acentos que respiran sus corazones bajo la protesta de perecer antes de sucumbir al yugo tiránico del despotismo.

Al manifestar V. S. á su paso por esta ciudad sus deseos de que se estableciera la sociedad patriótica, hubiera querido este Ayuntamiento verlos al instante realizados, si cierto incidente no lo hubiese momentaneamente entorpecido. Por esto enterado de su oficio, fecha 4 del actual, y de lo que personalmente espuso á este cuerpo Municipal el ciudadano D. Joaquin de Alcantara y Boria comisionado al efecto por V. S. asi como tambien de lo que ultimamente manifestaron el ciudadano Rafart Presidente y los Regidores que tubieron el honor de conferenciar sobre el asunto largamente con V. S., no perdonó diligencia para proporcionar el local necesario al establecimiento, que reconocido luego despues por dicho Sr. Boria, y su compañero el ciudadano Lopez, le hallaron muy conforme á dicho obgeto. Para conseguirle completamente, reunió esta corporacion los empleados civiles, militares y eclesiásticos y personas de distincion en número de mas de sesenta, quienes despues de oidos los discursos que pronunciaron los espresados ciudadanos Rafart presidente, y Boria, se suscribieron luego, y con los que lo estaban ya, forman al presente el numero de 128, segun la relacion nomina que adjunta se acompaña, en cuyo citado acto de la convocatoria quedó nombrada una junta directora de tan útil escuela,

y cuya presidencia recayó por aclamacion en el ciudadano D. Gaspar Borrás, juez de primera instancia de este partido. Durante esto, se trabajaba para dejar cortiente la pieza al intento destinada, y los ciudadanos concurrentes manifestaron de un modo positivo los mas fervientes deseos para dar al establecimiento todo el impulso necesario á la mayor ilustracion; y celebrar su apertura con la magnificencia de que es susceptible y que manifestó deseaba el comisionado de V. S.

Los ciudadanos componentes el Ayuntamiento, que en dicho acto eran Socios como los demás, y su vestidura sin otro carácter, secundaron fervorosamente sus votos y anhelaban por amor patrio corresponder á los de V. S., digno consocio de nuestra tertulia, á la que se ha dado el titulo de Tertulia Patriótica del héroe Alvarez Acebedo.

Unánimes despues con los ciudadanos Boria y su compañero Lopez determinamos celebrar el día de la apertura con la pompa y magestad de que es tan digna una confederacion de hombres libres, que prefiriendo la muerte antes de verse unidos al carro de la ignominia, están apurando su ingenio para ilustrar al pueblo en las virtudes cívicas, y hacerle conocer su independencia, asi como los bienes que ofrece á la prosperidad la puntual observancia de una Constitucion que el Cielo preparó para la felicidad de ambas Españas y demás naciones, que amantes de su bien, paz y ventura quieran solícitas seguir sus pasos.

A dicho efecto, y á indicacion del mismo infatigable comisionado Boria se invitó por este Ayuntamiento al Reverendo Cura Parroco, para que por la mañana celebrase una misa solemne y pronunciasse un discurso análogo al intento. Accedió nuestro consocio como esperabamos y desde luego mandamos publicar un bando, invitando á los demas y al pueblo todo á que asistiera á tan religioso acto, y que por la noche se hiciera iluminacion general. El Parroco en su escortacion, de que incluimos á V. S. copia á sus contertulianos y demas oyentes, como verá V. S., ha dado una prueba de su amor al orden y é

2
Las instituciones de razon que felizmente nos rigen, probando la perfecta armonia en que se hallan con los sublimes principios de nuestra adorable Religion, y estos dignos habitantes han contribuido tambien en solemnizar la apertura con la magestad y pompa posibles. A las seis de la noche se reunieron los Socios en el salon destinado para la Tertulia que se hallaba muy decentemente adornado, y un inmenso pueblo que no cesaba de repetir incesantemente vivas á Constitucion y al Gefe político de la provincia de Barcelona, que tanto interes tiene en la prosperidad é ilustracion de este vecindario. Despues de discutidos algunos artículos del reglamento interior provisional de la tertulia, quedó esta instalada por el ciudadano Alcalde 1º constitucional, á cuyo efecto habia de antemano manifestado á los socios y al pueblo por medio de un discurso, la utilidad y ventajas que proporcionaban á los ciudadanos unos establecimientos tan propios de pueblos libres como los de nuestra nacion.

Nombrado el conservador del orden y secretarios por aclamacion, ocuparon la tribuna dos ciudadanos que se espresan en la copia del acta, en cuyos elocuentes discursos que merecieron las mayores aclamaciones, manifestaron toda la efusion de su patriotismo á favor de la libertad, del orden y de la constitucion. Concluida la tertulia á las ocho, recorrieron los socios con la musica de la milicia nacional voluntaria algunas calles cantando patrióticas y acompañaron á los benemeritos y dignos consocios Boria y Lopez hasta sus alojamientos, debiendo advertir á V. S. que estos ciudadanos tubieron que ceder á esta demostracion de efecto, pues no bastaron sus instancias á hacer retroceder de esta idea á un inmenso pueblo entusiasta por las libertades patrias.

El Ayuntamiento se atreve á asegurar á V. S. ciudadano Gefe, que esta escuela de ilustracion y de virtudes cívicas, ofrece las mayores ventajas en la opinion de los sencillos, cuyos dóciles corazones quedaran sin duda mas penetrados de que la solidacion del augusto código, será el arbol de la abundancia que recordará con encanto la posteridad mas remota, y esta sublime idea enlazada con los ardientes deseos de los ciudadanos Alcaldes y componentes el Ayuntamiento constitucional, formará la hermosa diadema al héroe consocio Tertuliano el ciudadano Boria, que tanto honor hace á nuestra provincia, inmortalizando la feliz época de su gefatura.

Dios guarde á V. S. muchos años. Mataró 10 de diciembre de 1822, = Joaquin Rafart alcalde. = José Bofartul, regidor. = Peregrin Ferrer, regidor. = José Dorda, regidor. = Pedro Martí y Riqué, regidor. = Lorenzo Lentiselo, síndico. = Cosme Fins, alcalde segundo. = Juan Vilardebó y Mora, regidor. = Juan Ragassol, regidor. = José Anglada, regidor. = Francisco Mora, regidor. = Al ciudadano Gefe político superior de esta provincia.

CIUDADANOS.

¡Que plausible es para mi este dia! Yo me lle

no de mas dulce placer. y un jubilo que no puedo esplicaros ocupa todo mi corazon al veros reunidos en este templo santo. Si Señores: el testimonio que me dais de vuestra religiosidad en venir á implorar al Padre de las misericordias que bendiga las tareas patrióticas de la sociedad, que estamos para instalar y nos comuniquen las luces que necesitamos para llevar dignamente el objeto á que se dirige nuestra asociacion, me transporta de alegría, y me parece que veo otro cielo y que la tierra que estoy pisando no es la misma que antes. Porque ¿que objeto mas adecuado para el ministerio que ocupó y de que me confieso indigno, que veros empezar vuestras tareas por un acto de religion, el mas sagrado que ella tiene en la tierra, y que ha de inclinar á nuestro gran Dios que nos enseñe á difundir nuestras luces para la ilustracion de nuestros hermanos Españoles, y que se consoliden en nuestros corazones, y en los suyos el espíritu y el amor de la Constitucion que felizmente nos gobierna? Constitucion tan intimamente hermanada con nuestra Religion, como lo manifiestan las leyes que en ella se establecen. No vengo yo ahora Señores, ni el tiempo me lo permite á haceros una prolija descripcion de todas ellas, para haceros evidente su equidad y la profunda sabiduria de los PP. de la Patria que las dictaron para conducir á la Nacion Española al colmo de su felicidad. Solamente os diré, que en el art. 12 en que se manda que la Religion Católica Apostólica Romana, única verdadera sea con exclusion de cualquier otra la Religion de los Españoles, tenemos un testimonio muy evidente de la alta politica de aquellos representantes que la formaron y de los fundamentos tan sólidos en que la apoyan. Porque ¿Por ventura hay otra Religion mas analoga al buen orden de los estados y que manifieste mas estrechamente las obligaciones del Gobierno para con los súbditos? ¿Otra religion que prescriba con mas severidad las virtudes cívicas y las morales que son la perfeccion de aquellas, la obediencia respecto á las autoridades constituidas, los vínculos que han de unirnos á la Patria, la defensa de esta madre tan tierna, la justicia y beneficencia para con nuestros conciudadanos, y la necesidad que tenemos de contribuir en proporcion de nuestros haberes á los gastos del Estado? Recorred Señores, las Escrituras santas y hallareis en ellas muy prevenido lo que acabais de oír. Obedeced á vuestros prepositos no como dice el Apóstol de las gentes, no precisamente para evadir el rigor de la Ley, sino para cumplir lo que os intima vuestra conciencia. Dad al Cesar, dijo Jesucristo lo que es del Cesar: Esto es, pagad con puntualidad las contribuciones que justamente se os exigen, y el Evangelista S. Juan; Amad á vuestros hermanos, no solamente con las palabras sino con las obras, porque el que está mirando á su hermano que padece y cierra para con él sus entrañas, ¿como puede decir que tiene caridad en su corazon? ¡Ha Señores y cuan de buena gana me detendria yo ahora en presentaros á la vista una multitud casi innumerable de textos de las Divinas Escrituras para confirmaros en lo que os he dicho, si me lo permitiese la premura de

tiempo, y no temiese por otra parte abusar de vuestra atencion. Permitidme solamente el decir, que todas estas bases en que se apoya la prosperidad de la nacion Española y la justicia de las Leyes de nuestro código constitucional se hallan establecidas en los articulos 6 y 12, y tan terminantemente mandadas por la Religion y tan confirmados por sus preceptos y con el ejemplo que nos dió Jesucristo, particularmente en los últimos años de su vida, que cumpliendo como el lo mandó y como lo prescribe su santísima ley, no habrá prosperidad que pueda compararse con la nuestra. Lejos pues de nosotros los que se atrevan á decir que la Constitucion es contraria á la Religion por que estos, ó no la han leído, ó no han penetrado su espíritu: Pero vayan tambien mas lejos los que insultan á la Religion y burlean las practicas establecidas por la iglesia universal, ya que con este solo hecho contradicen lo que aprueba la Constitucion.

Ya no me queda, amados Socios, sino es escortaros á que os penetreis de estas verdades establecidas en nuestro código, y confirmadas por nuestra augusta religion, y que trabajemos todos incesantemente para que tambien se penetren de ellas nuestros conciudadanos. Digámosles que son libres, pero con sujecion á las Leyes divinas y humanas, y que esta libertad jamás ha de declinar en libertinage; hagamos que conozcan los fueros que competen al hombre, fueros que están ya marcados por la ley para que no salte mas allá de aquella barrera: Sepan tambien que la ley les iguala en cierto modo, esto es, para premiar sus méritos ó castigar sus delitos sin atencion á sus privilegios de nobleza, de nacimiento ó cualesquiera otros que ellos sean, y sobre todo inculquemos sin cesar que para ser amantes de la Constitucion, es indispensable que lo sean de la Religion. Inspiremosles tambien el amor á la Patria este amor tan natural al hombre que deberían ser por demas las leyes que se lo mandasen, este amor á una madre tan tierna que nos abriga en el seno, que nos protege con las leyes, y que con su brazo nos asegura nuestra tranquilidad y nuestras propiedades, este amor en obsequio del cual se sacrifican tantas vidas en el campo de Marte, este amor finalmente tan preconizado por los antiguos, y muy especialmente por los Romanos que miraron á Catón como mas que hombre, y como que habia descendido de los cielos por haberlo hallado siempre constante en beneficio de la Patria. Este mismo amor entraña los deberes del hombre que vive en sociedad, y los que tenemos los patriotas de ilustrar con nuestras luces á nuestros conciudadanos para que sepan lo que deben á la madre Patria que los protege, las virtudes cívicas y morales que deben adquirir para ser justos y benéficos con los demas, virtudes que los harán útiles á la Nacion, que les impulsa á todos los sacrificios posibles en beneficio de ella, á dar generosamente sus intereses, abandonar por ella sus hogares y familias, á correr en su defensa, á derramar su sangre y sacrificar sus vidas por ella cuando la ley se lo mande, virtudes en fin que los conducirán al tem-

plo del honor, del heroismo, y de la verdadera felicidad. Asi señores, secundaremos las órdenes del Gobierno y de nuestro dignísimo Gefe político, que tanto se desvelan por nuestra prosperidad, y formaremos Españoles que sepan sujetarse á las leyes y á las autoridades, y sean útiles á la Patria. Asi finalmente conduciremos á nuestros conciudadanos por el camino de la verdadera gloria, y el Dios que habeis venido á adorar en este lugar de santidad, bendecirá nuestras tareas patrióticas, y las premiará con la felicidad eterna.

Barcelona 15 de Diciembre

Las cartas y periódicos de Francia del último correo se quejan agriamente de los irreparables perjuicios que ha comenzado á sufrir aquel comercio por los rumores de guerra. Añádese á esto la contestacion bien poco cortés, que dicen haber dado el Ministro del interior á la comision de comercio y que representa á esta cerca de S. E. reducida, á que un cuerpo consultante no debe separarse de sus atribuciones, ni formalizar solicitudes, que pudieran contrariar las intenciones del Monarca, á quien reserva solo la Constitucion el derecho de paz ó de guerra. Esta impertinente respuesta ha paralizado todas las especulaciones de Paris y demas plazas principales, en las cuales se deja ya ver tal cual bancarrota. Si en este estado de cosas se verificase el tratado de alianza, que dicen estar ya muy adelantado, entre la España y la Inglaterra, la Francia recibiria una herida no menos cruel que la del año 15. Entretanto los negociantes franceses se dan prisa á enviar sus comisionados á Inglaterra á fin de asegurar los buques que esperan de las Indias orientales y occidentales, solo recurso que ha dejado á la prosperidad de su pais el desatinado furor de los guerreros Marsanistas y otras.

Con el mayor placer hemos visto en poco tiempo rectificarse la opinion en Portugal con respecto á la España de un modo el mas satisfactorio. Los portugueses aun los mas ilustrados, nos hacian la injusticia de creer, que los españoles podiamos abrigar ideas contrarias á su independencia, y herian nuestra honradez y nuestros principios liberales mirandonos con desconfianza. El deseo de union que proclamabamos lo interpretaban siniestramente figurándose que nuestro fin ulterior era el someter aquel pueblo á nosotros de un modo indirecto: como si los que profesan las ideas liberales pudiesen pensar jamas en atentar contra los derechos naturales de otros hombres, ni en arrebatárselos en la menor parte. Por fin, ya los que están al frente de la opinion, y de los negocios de aquella nacion se han desengañado, sin que debamos agradecerlo á nuestra diplomacia. Ya conocen lo errado del sistema que seguian, y que estando las dos naciones tan unidas en su suerte

como por la naturaleza, era un absurdo no intimar esta union cual lo exigen las circunstancias y la necesidad de robustecernos mutuamente. Esta union puede hacerse eterna porque está en la conveniencia de ambas partes, y al Portugal se la hacemos precisa la situacion á que queda reducido por la indefectible pérdida del Brasil. Cese ya de verse en los siglos venideros el sorprendente espectáculo de dos pueblos hermanos, y encerrados en un mismo círculo destruirse mutuamente en sola ventaja de las naciones extrañas cuyo interés serviamos: reconozcáse mutuamente todos los derechos recíprocos, y renúnciese para siempre jamás á apelar á las armas para dirimir contiendas. El gran efecto y la consideracion exterior que nos ha de dar esta union, desde el momento puede conocerse. Todos han admirado la prontitud y el modo terminante y satisfactorio con que el gabinete británico ha contestado ahora al de Lisboa sobre su modo de pensar respecto al Portugal; pues todo ello es efecto solo de la sabiduria y de la energia con que el ilustrado ministro de negocios extranjeros Silvestre Piñeyro supo indicar al gabinete inglés que conocia el modo de poner á la península á cubierto de todo ataque. La perfidia ha revelado este precioso secreto que hace tanto honor al diplomático portugués, habiendo sido publicadas por rta de las instrucciones secretas que Piñeyro habia dado al ministro portugués en Londres. «Decid á la Inglaterra, escribia Piñeyro, que si se declara contra nosotros, en seguida nos reunimos á la España. Decidle bien, que en obrándose esta reunion es difícil preveer todas las consecuencias. Repetidle que nosotros queremos ser libres; y que por ello haremos todos los sacrificios posibles; que si nos reunimos, una dinastia, y tal vez las dos, serian separadas para ser reemplazadas por un gobierno de la eleccion de las dos naciones, que entonces no harán ya mas que una sola, que no temerá en modo alguno á la Inglaterra.»

Aunque esto no sea mas que lenguaje diplomático, no puede menos de reconocerse el gran génio del ministro portugués que le eleva al nivel de las exigencias del siglo, y le hace penetrar tanto en la verdadera direccion que los acontecimientos pueden dar al porvenir. En cuanto á su modo de ver sobre las dinastías peninsulares, cualquiera que mire en abstracto esta cuestion política no puede negar de conocer, que sobraria una y cual es la que sobraria; pero en España no goza la imprenta de la libertad necesaria (gracias á los infames que lo hicieron) para poder tratar esta cuestion, aunque en ella se interesa la suerte de 16 ó 17 millones de hombres. Sin embargo puede estar cierto M. Silvestre Piñeyro que no son de escandalo para nosotros sus proposiciones, ni la aclaracion que pudiera darles nos fuera motivo de disgusto.

Dia será feliz por muchos títulos para las dos naciones aquel, en que consuadiéndose sus denominaciones particulares, que solo los intereses opuestos de dos familias hicieran títulos de rencor, nos abracemos los

peninsulares libres para jamás dividirnos. Honor á los hombres filantrópicos que lo promuevan. ¡Cuántos sentimientos deben recompensar sus tareas!

Palma 6 de Enero.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 7.
Parada y ronda la Milicia Activa carcel la Milicia Local Voluntaria.—Socios.

Al empezar á desfilarse la gente del paseo la Plaza de la Constitucion los domingos, se ven con algunos militares unos pocos paisanos, que ó parados frente la Lápida, ó paseando de un extremo á otro de la Plaza van cantando algunos coros, creemos que, en alabanza del Código sagrado, y detestacion de sus adversarios. Es costumbre inocente y útil en muchos casos, mereceria nuestro mayor elogio si no se mezclasen algunas circunstancias que la hacen degenerar. El único buen efecto que pudiera esperarse de estas publicidades fuera el aumento del buen partido, la reanimacion del espíritu público; pero ni uno ni otro se consigue, antes quizas todo le contraria. El conocimiento de los sugetos haria aborrecer la Constitucion á los que solo un espíritu de partido, y no el conocimiento de sus verdades y amor á la humanidad hicieran que la amasen. Aquello de: «si el Rey no quiere vaya al car... vaya á la mier...» demos que pueda decirse sin falta al respeto de la autoridad real, siempre tendremos que arguye muy poca educacion en los que se atreven á cantarlo en medio de un concurso, cualquiera se avergonzará de pertenecer á un partido que cuenta en su seno gente tan bien educada. Los victores dirigidos á un partido ó á una reunion de individuos que todos conocemos, que entresacados de los serviles del año 14, secularizados que lo fueron hasta el 20, y ignorantes ambiciosos del 21, ni en estos ni en los siguientes años han dado muestras de su liberalismo que estas reuniones musicales y victorescas, nos parecen un poco disonantes. Le de: «viva el artículo 3.º de la Constitucion» que puesto en boca de otro que no perteneciese á la reunion sábría á anillos ó á pasteles, pues que substituyendo el dogma de la soberania nacional puede existir cámaras, y aun rey absoluto; no debe tampoco parecer bien á los que han jurado la Constitucion toda entera y cada una de sus partes mas mínimas. Tuvimos ayer la satisfaccion de contestados ambos vivas el primero; por el de: «viva los que aman la Constitucion y nadie más» y el segundo por el de: «viva toda entera la Constitucion.»

Ya vemos vá á llenarnos el otro periódico dictorios y á prodigarnos cual suele el dictado de los serviles: ya vemos nos conciliamos por este medio el odio y tal vez... de esta reunion: pero ¿de esto arredrarnos? ¿Porque no espresar los sentimientos de la mayoría sensata y liberal? ¿Porque de prosperar á unos hombres que tanto daño están haciendo á la causa de la libertad...?

Imprenta de Felipe Guasp.